

**Etnografía de las Prácticas de Bienestar Universitario. Universidad Santo Tomás Seccional**

**Bucaramanga**

**Claudia Liliana Gutiérrez Rojas.**

**Docente:**

**Humberto Sánchez Rueda**

**Trabajo de grado para optar el título:**

**Especialista en Pedagogía para la Educación Superior**

**Universidad Santo Tomas**

**Facultad de Educación**

**Enero 2020**

## Tabla de Contenido

<b>Introducción</b> .....	<b>1</b>
<b>1. Planteamiento de Problema</b> .....	<b>3</b>
<b>2. Objetivos</b> .....	<b>6</b>
2.1. Objetivo General.....	6
2.2. Objetivos Específicos.....	6
<b>3. Justificación</b> .....	<b>7</b>
<b>4. Antecedentes</b> .....	<b>9</b>
<b>5. Marco Teórico</b> .....	<b>11</b>
5.1. Política de Bienestar Asistencial .....	11
5.2. Política de Bienestar como desarrollo humano y Formación Integral .....	13
<b>6. Diseño Metodológico</b> .....	<b>17</b>
6.1. Tipo y Enfoque .....	17
6.2. Ruta .....	19
6.2.1. Primera Fase: delimitación de la necesidad y referencias teóricas .....	19
6.2.2. Segunda Fase: recolección de la información .....	20
6.2.3. Tercera Fase: procesamiento de la información .....	22
<b>7. Conclusiones y Proyección</b> .....	<b>24</b>
<b>8. Referencias</b> .....	<b>25</b>
<b>9. Anexos</b> .....	<b>28</b>

## **Introducción**

Pensar el bienestar universitario en las instituciones de educación superior en Colombia, permitió abrir un escenario de indagación, consulta y reflexión para comprender, desde los distintos aspectos y actores presentes en una institución de educación superior, cómo se configura el bienestar estudiantil.

Si bien, desde la normatividad en Colombia que rige las instituciones de educación superior se encuentran aspectos claros alrededor de lo que debe representar el bienestar estudiantil e institucional así como los requisitos de esta área, cada institución posee la libertad de construir e implementar políticas de bienestar, programas y actividades que reflejen no solo la misión sino un evidente abordaje y desarrollo del mismo en el campus.

Por tanto, se propone como objetivo comprender las prácticas de bienestar en educación superior de la universidad Santo Tomas sede Bucaramanga. Partiendo del interés por comprender como se configura una práctica de bienestar, qué la caracteriza, cuáles son los retos y los alcances reales de esta área, cuál es la concepción que se tiene, qué relación existe entre lo emitido y lo ejecutado y cómo es vivido desde la cotidianidad de quien incorpora estas prácticas de bienestar y accede a estos servicios.

Para lograrlo, se propone la realización de una investigación cualitativa de corte interpretativo, el enfoque metodológico usado fue la etnografía que apunta a la necesidad de recoger un máximo de información desde las relaciones sociales y así poder describir lo que se observa como una práctica de bienestar, reflexionar sobre el papel del bienestar

en la educación superior y poder caracterizar las prácticas para formular ejes que permitan potenciar el lugar del bienestar en la educación superior.

El interés de esta propuesta desde lo etnográfico es observar cómo se generan esas relaciones sociales y cómo a partir de esta observación se podría generar un empoderamiento de los líderes y de las áreas de bienestar que permitan al interior de las instituciones de educación superior el desarrollo de políticas de bienestar enfocadas en el desarrollo humano y la formación integral.

## **1. Planteamiento del problema**

En el ejercicio de investigación y revisión teórica y de antecedentes se encontró que el tema del bienestar universitario en Colombia ha sido poco abordado. Se destacan documentos y publicaciones emitidas por las entidades estatales como el CESU, la Legislación Colombiana (Ley 30 1992), el ICFES, Colciencias y organizaciones privadas como ASCUN, entre quienes han escrito y publicado al respecto del Bienestar al interior de las universidades en Colombia. Asimismo, se han identificado algunos proyectos de grado y en menos cantidad trabajos de investigación.

De acuerdo con el MEN (2016) en los lineamientos de política de bienestar para IES:

"El bienestar en las IES es una función de carácter estratégico y transversal que comprende las políticas institucionales, los procesos y prácticas, así como la cultura institucional que promueven la corresponsabilidad para el pleno desarrollo de las capacidades humanas de los actores que conviven en el contexto de la vida institucional para favorecer la formación integral, el pleno desarrollo de las capacidades humanas y la construcción de comunidad." (p.26)

Por ende, el bienestar se presenta para las instituciones de educación superior desde tres dimensiones una académica que implica el desarrollo integral humano, una institucional que se abarca una idea integral de diseño institucional y no meramente un área responsable que trabaja aislada y una dimensión de comunidad en la que están los sujetos, actores y las interacciones sociales que hacen posible las prácticas de bienestar.

Asimismo, en la Ley 30 de 1992 Capítulo III Del bienestar Universitario, indica que las instituciones de educación superior deberán adelantar programas de bienestar “entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.” Y reconoce las políticas de bienestar universitario emitidas por el CESU, así como el fondo de bienestar universitario administrado por el ICFES.

Por su parte el Consejo Nacional de Educación Superior CESU, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 30 de 1992 establece las políticas de bienestar universitario según el acuerdo 03 de 1995 en donde expresa que:

“el bienestar universitario apunta al desarrollo humano de cada uno de los miembros de la comunidad, al mejoramiento de la calidad de vida de cada persona, del grupo institucional como un todo y, por lo tanto, de la educación superior en Colombia. Que el bienestar universitario, además de referirse al “estar bien” de la persona, debe ser concebido como un aporte al proceso educativo mediante acciones intencionalmente formativas que permitan el desarrollo de las diferentes dimensiones (cultural, social, moral, intelectual, psicoafectivo y físico) del ser humano.” (p.431)

En este sentido, se vislumbran concepciones, alcances y retos del bienestar en las instituciones de educación superior determinados por una historia que fue consolidando prácticas de bienestar y en las cuales se centra el interés por revisar la relación que existe entre lo que está emitido y lo que se hace en la actualidad.

Surge el interés entonces, por identificar que concepción se tiene de bienestar y cuáles son las fortalezas y oportunidades de mejora a partir de lo que teóricamente sea venido desarrollando como bienestar universitario en Colombia, por conocer los documentos institucionales de bienestar de las universidades, a partir de las preguntas ¿cuál es la estructura de una práctica de bienestar, cómo caracterizar las prácticas de bienestar y cómo las prácticas de bienestar se han transformado en los últimos años?

## **2. Objetivos**

### **2.1 Objetivo General**

Comprender las prácticas de bienestar en educación superior de la universidad Santo Tomas sede Bucaramanga.

### **2.2 Objetivos Específicos**

- Caracterizar las prácticas de bienestar estudiantil de la sede Bucaramanga Universidad Santo Tomas.
- Reflexionar sobre el papel del bienestar en la educación superior.
- Formular ejes que permitan potenciar el lugar del bienestar en la educación superior.

### 3. Justificación

En el caso particular de este trabajo interesa analizar las prácticas de bienestar de la universidad Santo Tomas sede Bucaramanga.

La sede Bucaramanga USTA cuenta con un Departamento de Promoción y Bienestar Universitario constituido bajo el documento reglamento de Bienestar universitario (2007) estructurado en una Dirección, Coordinación General, Área de Promoción del Desarrollo Humano y la Salud, Área de Promoción de la Cultura, Valores y Ciudadanía y un Área de Promoción del Deporte y la Recreación. Por su parte, cada área responde a un campo de acción.

Área de Promoción del Desarrollo Humano y la Salud: favorece la promoción Biopsicosocial y ecológica de la Comunidad Tomasina a través de un equipo interdisciplinario. Los servicios que presta son: servicio médico, servicio de asesoría e intervención Psicológica y Trabajo Social.

Área de Promoción de la Cultura, Valores y Ciudadanía: favorece la promoción de la sensibilidad, la apreciación y la expresión artística, a través de un equipo interdisciplinario de profesionales en el Arte, la Cultura, la Pedagogía y la Docencia.

Área de Promoción del Deporte y la Recreación: favorece la promoción de la práctica del ejercicio y la actividad física como medio de preservar la salud y mejorar la calidad de vida, a través de un equipo de profesionales en las áreas de Entrenamiento, la Pedagogía y la Docencia Deportiva.

Y es en este sentido que interesa saber cómo esta propuesta está funcionando en la práctica, cuáles son sus fortalezas, sus oportunidades, ¿Cuáles son las prácticas de bienestar? Y ¿cómo se comprenden esas prácticas de bienestar que hay en la institución?

#### 4. Antecedentes

Como se señaló al inicio del trabajo el bienestar universitario no ha tenido un desarrollo investigativo y teórico fuertemente marcado pero si se han encontrado algunos libros, artículos y trabajos de grado correspondientes a procesos de maestría y doctorado propiamente y de especialización con acciones más focalizadas en universidades específicas en las que se abordan algunos temas particulares que desarrolla el bienestar universitario en las instituciones de educación superior como experiencias, más no desde la concepción propiamente dicha de bienestar y relación con la educación superior y su proceso de transformación y conceptualización para la educación y las instituciones de educación superior en Colombia.

En este ejercicio de revisión documental acerca del bienestar universitario en Colombia y el interés por comprender las prácticas de bienestar en las instituciones de educación superior es conveniente referir la consulta documental de trabajos realizados que mantienen relación y aportan a la consecución del objetivo propuesto, en respuesta, el estado del arte comprende a:

Contecha (2008), con su trabajo de tesis doctoral “Los sentidos del bienestar universitario en RUDECOLOMBIA: más allá de un servicio asistencial” en la que presenta los sentidos que del Bienestar Universitario tienen los administrativos, los docentes, y los estudiantes de la Red de universidades del Doctorado en Educación en Colombia (RUDECOLOMBIA) especialmente los actores de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia sede Tunja, la Universidad del Tolima y la Universidad Tecnológica de Pereira. Presentando la visión de asistencia ante la construcción y

prestación de servicios del bienestar universitario a estudiantes de bajos recursos contrastando con las expectativas y sentidos del bienestar universitario de los diferentes actores.

Asimismo, se destacan varios artículos del mismo autor que posteriormente son presentados y que producto de esa tesis doctoral contribuyen a la comprensión del Bienestar Universitario.

Contecha (2009) "Un estado del arte del bienestar universitario en Colombia" se ocupó de la conceptualización del bienestar universitario en Colombia. En la primera parte del artículo abordó la evolución del bienestar y su implantación en la universidad Colombiana y, seguidamente, dio cuenta del estado de la investigación sobre el bienestar universitario en Colombia.

Contecha (2011) "El bienestar universitario subordinado a una modernidad instrumental" abordó la comprensión de subordinación del bienestar universitario desde servicios asistenciales y desde miradas utilitaristas que justifican su accionar como un bien material y una mirada cosificante de bienestar en relación con la concepción de bienestar hecha por estudiantes como aporte al proceso de realización humana y que dista de ideas meramente asistencialistas y materiales.

Por ende, importa desarrollar dos miradas del bienestar universitario teniendo en cuenta su recorrido histórico y sus transformaciones en el tiempo pretendiendo abordar esas concepciones de Bienestar como asistencia y bienestar como formación integral.

## 5. MARCO TEÓRICO

En la propuesta de presentar y entender el concepto de bienestar y la teorización del mismo, se destaca el planteamiento de Santo Tomas en su texto suma teológica referenciado por Hernán, Isáziga (2010) en tanto responde a “la relación entre la justicia y el bienestar social como el ordenamiento de los actos individuales en pro del bien común y el tránsito entre la vida y la buena vida” (p.1)

Se encuentra en esta postura, un interés por posicionar el bienestar como un bien para todos, en donde se vean reflejadas respuestas sociales que se traducen en una buena vida, que no excluye a unos sino que pone un marco común como lo sería la suplencia de necesidades básicas primarias por citar un ejemplo.

Asimismo, como lo indican Contecha & Jaramillo (2011) “pensar en bienestar como concepto amplio alude a condiciones como vivir bien, tranquilidad, felicidad, o salud, y paralelamente hace alusión a los intereses de cada persona, y puede referirse a asuntos materiales, culturales o espirituales.” Estas dos concepciones se pueden entender entre las acciones de bienestar que resultan de tipo asistencial y las acciones de bienestar que involucran procesos de desarrollo humano y por ende procesos más integrales.

### 5.1. Política de Bienestar Asistencial

El bienestar en relación con la universidad sucede a la par de acontecimientos sociales y políticos como respuesta a un momento histórico puntual por el que el país atravesaba y que gestaba en las organizaciones de estudiantes el camino y configuración de un bienestar al interior de universidades públicas, López (1994) señala que:

“el concepto de bienestar estudiantil aparece por primera vez en la legislación colombiana con la Ley 63 de 1935, durante el gobierno de Alfonso López Pumarejo, que reorganiza la Universidad Nacional y ordena la creación de una Ciudad Universitaria. El bienestar estudiantil incluía las residencias, los comedores estudiantiles, los servicios médicos y el deporte organizado, servicios a través de los cuales se pretendía conformar una verdadera comunidad universitaria en la que estuviesen satisfechas por parte del Estado las carencias básicas de los estudiantes, único modo para muchos de ellos de poder realizar sus estudios.”  
(Citado en González LJ, Aguilar ER y Pezzano G. 2002, p.45)

Desarrollándose como una política del “Estado de Bienestar” al interior de las universidades públicas. Contecha (2009) señala que para 1946 Colombia ya vivía un periodo fuertemente marcado por la violencia; pero a su vez, destaca que la educación superior atravesaría en la década de los 50 por un periodo de hechos relevantes para el sistema de educación superior entre los que se destacan:

En el año 1950 creación del instituto colombiano para la especialización técnica en el exterior (ICETEX)

En el año 1954 creación del Fondo Universitario Nacional (FUN)

En el año 1958 creación de la asociación colombiana de universidades (ASCUN)

Solo hasta la década de los 60 se suma al interés de la universidad la posibilidad de reflexionar además de la actividad académica sobre otros temas de la vida universitaria entre ellos el de bienestar (González, Aguilar & Pezzano, 2002). Reflexiones que se dieron gracias a los espacios que desde la ASCUN se iban consolidando.

Sin embargo, como se ha señalado anteriormente y como expresan González, Aguilar & Pezzano (2002) “hasta la década de los ochenta, el bienestar universitario se entiende como la atención de necesidades o carencias de carácter socioeconómico en la población estudiantil” (p, 28).

En un estudio reciente en universidades públicas acerca de los sentidos que docentes, administrativos y estudiantes tienen del bienestar universitario se encuentra que:

“se hallan fuertemente ligados a entes administrativos, los que se amparan bajo la lógica de un Estado benefactor, entendido éste último, como aquel que provee un bien-estar material a los estudiantes, como subsidios de alimentación, de transporte, de vivienda y de becas de estudio, entre otros.” (Contecha & Jaramillo, 2011, p.102)

Confirmando con ello las ideas asistencialistas y materiales que se tienen del bienestar universitario aún décadas después de la configuración y surgimiento, e incluso afirmando no solo desde los sentidos sino desde el análisis a las universidades y sus programas de bienestar una oferta primordialmente pensada para “la dotación de servicios asistenciales, que se decantan en bienes materiales como: servicio de restaurante, subsidios de vivienda (residencias), servicio de biblioteca y becas de trabajo, entre otros.” (Contecha & Jaramillo, 2011, p.102)

## **5.2 Política de Bienestar como desarrollo humano y formación Integral**

El Ministerio de Educación Nacional en su Decreto 80 del 22 de enero de 1980 por el cual se organizó el sistema de educación post- secundaria, confiere un significado más

integral a la educación posicionándola como medio para la realización plena del hombre y en consecuencia para la consecución de una mejor sociedad. Contecha & Jaramillo (2011) señalan que a su vez el decreto 80 de 1980 “confiere una importancia significativa al bienestar, impulsando la comprensión de éste como la búsqueda del desarrollo físico, psíquico, espiritual y social de todas las personas de la comunidad universitaria” lo cual abre el escenario y posiciona al bienestar desde su potencial desarrollador humano abandonando su concepción asistencialista.

Los conceptos de desarrollo integral y formación integral empiezan a tomar fuerza en la academia lo cual hace que el bienestar estudiantil empiece a tomar más fuerza en su desarrollo. La Ley 30 de 1992 entra a reforzar estos conceptos amparados en la también reciente constitución política de 1991.

En la Ley 30 del 92, Capítulo III “del bienestar universitario” dispone en sus tres artículos (117,118, y 119) la instauración de programas de bienestar en todas las instituciones de educación superior y explica cómo se deben entender estos programas para su ejecución “orientados al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes docentes y personal administrativo” especificando su sentido comunitario y como derecho para todas las personas que la conforman, así como la importancia de una participación activa de todos los miembros de la comunidad universitaria.

González, Aguilar & Pezzano (2002) sostienen que “en los inicios de la década de los 90 quedan sentadas las bases filosóficas y legales para lograr la integralidad del bienestar

universitario.”(p.32) Estos mismos autores sostienen un avance con respecto al bienestar universitario históricamente afirmando que para:

“1996 se avanza con respecto a la conceptualización de bienestar universitario; se parte de la filosofía de la formación integral, donde lo que se plantea es la realización de la persona humana basada en principios de desarrollo individual y comunitario para alcanzar altos niveles de integración y de calidad de vida al interior de las instituciones de educación superior.”

(González, Aguilar & Pezzano, 2002, p.35)

Por su parte, en el Decreto 1330 de 2019 Artículo 2.5.3.2.3.1.6. Modelo de bienestar, refiere la libertad de las instituciones para establecer las políticas y espacios complementarios y de fortalecimiento a la vida académica y administrativa

Con el fin de facilitarle a la comunidad institucional el desarrollo integral de la persona y la convivencia en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), los niveles de formación, su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.

Se observa un panorama que se interesa por nutrir la discusión del bienestar universitario partiendo de la legislación y las normas que determinan y cambian su concepción asistencialista y contando con las instancias como la ASCUN y el ICFES que generan espacios para propiciar en las instituciones de educación superior las reflexiones y acciones alrededor de los temas que le conciernen y de los retos y transformaciones en su concepción y en su desarrollo. Es a partir de estos esfuerzos y cambios que cada

institución de educación superior asume el desarrollo y ejecución de programas de bienestar institucional, tan variados como instituciones de educación superior existen, ya que aunque se tiene una normatividad y unas directrices generales no se cuenta con un desarrollo homogenizado del bienestar.

## 6. DISEÑO METODOLÓGICO

El presente trabajo corresponde a una investigación cualitativa de corte interpretativo pues busca comprender una práctica humana en la que se dan relaciones sociales al interior de un contexto educativo.

### 6.1. Tipo y Enfoque

El objetivo de este trabajo es comprender las prácticas de bienestar universitario de la seccional de Bucaramanga. En este sentido se trata de una investigación cualitativa porque como propone Vasilachis a través de Marshall y Rossman (1999):

La investigación cualitativa es pragmática, interpretativa, y está asentada en la experiencia de las personas. Es una amplia aproximación al estudio de los fenómenos sociales. El proceso de investigación cualitativa supone: a) la inmersión en la vida cotidiana de la situación seleccionada para el estudio, b) la valoración y el intento por descubrir la perspectiva de los participantes sobre sus propios mundos, y c) la consideración de

la investigación como un proceso interactivo entre el investigador y esos participantes, como descriptiva y analítica y que privilegia las palabras de las personas y su comportamiento observable como datos primarios. (Citado en Vasilachis, 2006, p.2)

Partiendo del interés por comprender las prácticas de bienestar en educación superior se propone la realización de una etnografía.

Una apuesta importante de la etnografía es hacer relatos que tenga que ver con lo cotidiano, con las relaciones sociales y con las relaciones entre los sujetos, aspecto que difiere de otros tipos de trabajo descriptivos en donde desde la perspectiva de los facilitadores del área de bienestar se pudiese construir un panorama completo sobre cómo se generan las prácticas de bienestar.

La etnografía desde las técnicas apunta a una necesidad de recoger un máximo de información desde las relaciones sociales para poder escribir lo que se observa como una práctica de bienestar y no quedarse con unos focos de información.

Este trabajo pretende dar un enfoque acerca de algo que está pasando en las prácticas, que se encuentra más allá de los lugares teóricos o normativos y permitió pensar desde las relaciones que se dan entre los sujetos (entre líderes de bienestar, entre las personas que acceden al bienestar, entre las personas que hay que buscar para que vengan al bienestar) y entre las distintas dinámicas que se generan cómo es la llegada de las personas a bienestar cuándo ocurren ciertas cosas como el no contar con los recursos para el semestre, o ante dificultades en su estabilidad de soporte dentro de la universidad, cuándo hay dificultades emocionales o cuándo hay profesores responsables e interesados en sus estudiantes y que aconsejan o refieren al estudiante se dirija al bienestar, cuántos de estos docentes están acompañando a sus estudiantes con un interés real por el estudiante y por lo que pudiese suceder una vez vinculado con esta área, en donde el docente no abandona el proceso dejando su participación hasta la remisión o insinuación de participación de estos programas y desligándose del estudiante, objeto de su proceso de enseñanza y parte de lo que debería estar en su interés; y es aquí en donde lo etnográfico

se vuelve muy valioso para esta propuesta, al querer analizar cómo en todas esas dinámicas se están generando unos saberes en los procesos de bienestar alejándose de un ejercicio meramente instrumental que puede definir las políticas, las acciones que hacen los facilitadores y lo que falta por hacer; el interés de esta propuesta desde lo etnográfico es ver cómo se generan esas relaciones sociales y cómo hay un empoderamiento de los líderes de bienestar y de las áreas de bienestar que permiten el desarrollo de ciertas políticas que señalaban que el bienestar era tener una estabilidad económica, pero las últimas políticas han generado unas transformaciones hacia la existencia de otros puntos de integralidad en el ser humano y esto se genera desde las mismas prácticas que demuestran que solamente lo económico no funciona, son las mismas prácticas que han generado una transformación de ciertas políticas.

## 6.2. Ruta de investigación

Esta propuesta de corte etnográfico siguiendo la propuesta de Vasilachis se tiene en cuenta 5 momentos, estos momentos se adaptan a este proceso investigativo y se consideran tres fases fundamentales:

### 6.2.1 Primera Fase: Delimitación de la necesidad y de las referencias teóricas:

Se ha hecho una indagación inicial por lo cual se considera necesario identificar cuáles son las voces que falta para este ejercicio de comprensión, a partir de la experiencia se propone la matriz (Anexo A) que nos permitió identificar entre los textos, artículos e investigaciones revisadas la opción de comprender las miradas dadas a los estudios sobre

bienestar universitario, identificar las categorías de análisis y organizar la información pertinente para soportar la propuesta de investigación.

#### 6.2.2 Segunda Fase: Recolección de la información y diseño de las técnicas de información

Es así que se propone el diseño de las estrategias de recolección de información:

En el objetivo propuesto de comprender las prácticas de Bienestar para intentar transformar los aspectos que sean observados, se emplearan estrategias de obtención de información como la entrevista, la observación participante y los grupos focales.

Entrevista: Tal como lo señala Schwandt (1997):

Se ha vuelto cada vez más frecuente en los estudios cualitativos considerar a la entrevista como una forma discursiva entre dos o más hablantes, o como un acontecimiento lingüístico en que el significado de las preguntas y las respuestas está basado en un contexto y se construye conjuntamente entre el entrevistador y el entrevistado (Citado en Denzin y Lincoln, 2015, p.179).

Esta visión refuerza la idea de Fontana y frey (2015) acerca de las nuevas tendencias de la entrevista en donde se va más allá de la pregunta estructurada y en donde “al fin la entrevista se alinea con la etnografía” (Denzin y Lincoln, 2015, p.179). Por ende, se plantea en un primer momento la realización de una entrevista con la Directora del programa de Bienestar Institucional de la universidad Santo Tomas seccional

Bucaramanga que permita la exploración y el desarrollo construido de la misma (Anexo 2).

Por otra parte, teniendo en cuenta las consideraciones éticas se presenta el consentimiento informado en (Anexo 3) que deberá ser diligenciado por todos los participantes.

Observación Participante: Según Angrosino (2015) “se basa en el establecimiento de un entendimiento considerable entre el investigador y la comunidad anfitriona y que requiere de la inmersión prolongada del investigador en la vida cotidiana de esa comunidad”(p.209). Por lo tanto, el poder interactuar desde la cotidianidad de los procesos en el área de bienestar estudiantil permitirá la comprensión de los significados del bienestar universitario para cada uno de los actores participantes, asimismo hacer un ejercicio de observación descriptiva con lleva a “el registro y descripción de todos los detalles por parte de un observador que asume una posición parecida a la de un niño, elimina todo preconceito y no da nada por sentado, procedimiento que genera una gran cantidad de datos” (Denzin y Lincoln, 2015. Pág. 209). Datos que deben ser registrados en notas de campo o cuadernos de notas (Anexo 4) o a través de registros mecánicos como fotografías, grabaciones de vídeo y/o grabaciones de audio.

Como menciona Flick (2012) “Las reflexiones de los investigadores sobre sus acciones y observaciones en el campo, sus impresiones, accesos de irritación, sentimientos, etc., se convierten en datos de propio derecho, formando parte de la

interpretación, y se documentan en diarios de investigación o protocolos de contexto” (Citado en Hernández Carrera. R, 2014, p.190).

Grupo focal: en este caso entendido desde la perspectiva de Parra (2005) permiten obtener ideas más nutritivas en significado y contenido que entrevistas individuales a varias personas. En relación a lo que expone Kamberelis y Dimitriadis (2015) los grupos focales “Producen datos que rara vez se producen a través de las entrevistas y la observación individual y que dan como resultado concepciones interpretativas especialmente poderosas” (p.524) Por lo antes expresado, Kamberelis y Dimitriadis (2015) afirman que las memorias colectivas que se producen producto del desarrollo exploratorio de los grupos focales y cobran relevancia cuando ese conocimiento es compartido y los grupos disfrutan hablando de los sucesos cotidianos.

Se considera por lo tanto, que los grupos focales permiten una aproximación a las experiencias de los participantes, en esta perspectiva este grupo focal se interesa por encontrar desde los relatos de los facilitadores del bienestar universitario sus ideas e imaginarios acerca del bienestar, como lo conciben y como comprenden esta área en función de sus tareas y del servicio que presta a la comunidad estudiantil. Asimismo, para el caso de estudiantes de distintos semestres que han hecho uso del área de bienestar universitario. (Anexo 5)

### 6.2.3 Tercera fase: procesamiento de la información

Con la información recogida se propone hacer una triangulación de la información, se entiende la triangulación de la información desde la perspectiva de Cisterna como “la

acción de reunión y cruce dialéctico de toda la información pertinente al objeto de estudio surgida en una investigación por medio de los instrumentos correspondientes, y que en esencia constituye el corpus de resultados de la investigación” (pág. 68). La información nos señala tendrá un primer momento de transcripción, un segundo momento de procesamiento que se genera a partir del contraste con las categorías de análisis. (Anexo 6)

## **7. Conclusiones y Proyección**

Las instituciones de educación superior en Colombia cuentan con una normatividad nacional que les ha permitido históricamente ir consolidando y construyendo las propuestas de bienestar estudiantil en sus campos y con ello poder hacer parte de procesos de acreditación de alta calidad.

La formación integral de los estudiantes está atravesada por las acciones que del bienestar universitario se puedan brindar como complemento al plan académico, en donde la comunidad universitaria se vea inmiscuida en esta propuesta.

Las mismas prácticas son las que han generado transformaciones en las políticas de bienestar a lo largo del tiempo. Por lo tanto, poder comprender esas prácticas es conocer, desde la interacción y las realidades que se construyen y crean en este escenario, cómo se ha llegado a los puntos de integralidad en el ser humano como parte de su formación profesional.

El trabajo propone ejecutarse durante un periodo de 8 meses, con el objetivo de lograr comprender las prácticas de bienestar estudiantil y cómo se generan las relaciones sociales entre facilitadores, estudiantes y administrativos para propiciar un empoderamiento de los líderes de bienestar y de las áreas de bienestar como promotores de propuestas y políticas que apunten al desarrollo humano y a la formación integral de la comunidad académica.

## 8. Referencias

Acuerdo 03 de 1995. Concejo Nacional de Educación superior CESU. Marzo 21 de 1995.

Angrosino, M. (2015) Recontextualización de la observación. Etnografía, pedagogía y las perspectivas de una agenda política progresista. En: Norman Denzin y Yvonna Lincoln. (comps.), Manual de investigación cualitativa. Volúmen IV, Métodos de recolección y análisis de datos. España: Gedisa. pp. 203-233.

Cisterna Cabrera, F. (2005). Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. *Theoria*, 14(1), 61-71.

Contecha LF. (2008) Los sentidos del bienestar universitario en Rudecolombia: más allá de un servicio asistencial. [Tesis doctoral]. Cauca: Universidad del Cauca.

Contecha Carrillo, LF. (2009) Un estado del arte del bienestar universitario en Colombia. *Revista Perspectivas Educativas*, 2, 109-127.

Contecha LF, Jaramillo LG. (2011) El Bienestar Universitario subordinado a una modernidad instrumental. *Revista udca Actualidad & Divulgación Científica*, 14(1), 101-109.

Decreto N° 1330. Ministerio de Educación nacional, Colombia, Bogotá, 25 de julio de 2019.

Denzin, N. y Lincoln, Y. (2011) “Introducción general”. En: Norman Denzin y Yvonna Lincoln. (comps.), Manual de investigación cualitativa. Volúmen I, El campo de la investigación cualitativa (pp. 43-101). España: Gedisa

Flick, U. (2012). Introducción a la investigación cualitativa. Madrid: Ediciones Morata.

Fontana, A. y Frey, J (2015) La Entrevista. De una posición neutral al compromiso político. En: Norman Denzin y Yvonna Lincoln. (comps.), Manual de investigación cualitativa. Volúmen IV, El campo de la investigación cualitativa (pp. 140-202). España: Gedisa.

González LJ, Aguilar ER, Pezzano G. (2002). Reflexiones sobre el bienestar universitario. Una mirada desde la educación a distancia y la jornada nocturna, Bogotá, Colombia: ICFES.

Hernán Isáziga, C. (2010). Bienestar. Tendencias en la educación superior. Universidad Autónoma de Occidente, 1-18.

Hernández Carrera. R. (2014). La investigación cualitativa a través de entrevistas: su análisis mediante la teoría fundamentada. Cuestiones Pedagógicas. (23), 187-210.

Kamberelis, G. y Dimitriadis, G (2015). Grupos Focales. Articulaciones estratégicas de la pedagogía, la política y la investigación. En: Norman Denzin y Yvonna Lincoln. (comps.), Manual de investigación cualitativa. Volúmen IV, El campo de la investigación cualitativa (pp. 494-529). España: Gedisa.

Ley 30 de diciembre 28 de 1992. Ministerio de Educación nacional, Colombia, Bogotá.

LÓPEZ TASCÓN, C. (Noviembre de 1994). Bienestar Universitario: ¿Responsabilidad del Estado o de las Instituciones? Ponencia presentada en el II Encuentro Nacional de Bienestar Universitario.

Marshall, Catherine y Gretchen B. Rossman (1999). Diseño de investigación cualitativa, Londres: Publicaciones sabias. 3ª ed.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (2016). Lineamientos de política de bienestar para instituciones de educación superior. Elementos para una aproximación al concepto de bienestar en las instituciones de educación superior. (pp. 18-26). Bogotá, Colombia: MEN.

Vasilachis, I. (2006) La investigación cualitativa. En: Vasilachis, I (coord), Estrategias de Investigación Cualitativa. (pp. 1-22). España: Gedisa.